



DIRECCIÓN DE POLICÍA VIAL  
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y  
OPERACIÓN DE POLICÍA VIAL  
NOVIEMBRE, 10 2011.

MEMORÁNDUM SDPO No. 940/2011

**LIC. SAÚL JIMÉNEZ PÉREZ**  
**DIRECTOR DE POLICÍA VIAL**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito informar a Usted, en relación al memorándum número 387/2011 enviado el día 08 del mes y año que transcurre, donde solicita sea remitida a la Subdirección Jurídica de la D.G.S.P.M. la siguiente información:

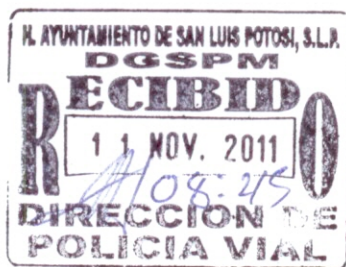
- 1.- ¿Cuáles son las calles más transitadas de la ciudad?
- 2.- ¿Cuáles son las horas con más tránsito vehicular?
- 3.- ¿Si se encuentran relacionadas las escuelas con el tránsito vehicular?
- 4.- ¿Cuáles son las medidas para regular el tránsito en la ciudad?
- 5.- ¿Cuáles son las medidas para regular el tránsito en lugares con escuelas?
- 6.- ¿Se tiene algún programa para regular el tráfico de la ciudad y el de las escuelas?, si es así, ¿Cuál es ese programa?; ¿De que se trata? Y ¿Cuáles son sus objetivos?

La subdirección a mi cargo, dentro de la operatividad cotidiana y extraordinaria implementa los dispositivos que a continuación se describe y contesta la información solicitada.

**1.- ¿Cuáles son las calles más transitadas de la ciudad?**

Av. Dr. Salvador Nava Martínez.  
Av. Sierra Leona.  
Av. Salk.  
Av. Fleming.  
Av. Coronel Romero.  
Av. Mariano Jiménez.  
Av. Urbano Villalón.  
Av. Rosedal.  
Av. Niño Artillero.

Av. Manuel Nava.  
Av. Juárez/Calzada Guadalupe.  
Av. Venustiano Carranza.  
Calle Tomasa Esteves  
Calle Benigno Arriaga  
Av. Himno Nacional.  
Av. Santos Degollado.  
Av. Cuauhtémoc.  
Av. Fray Diego de la Magdalena.





Av. Muñoz.  
Av. Nicolás Zapata.  
Av. Hernán Cortez.  
Av. Vaco de Quiroga.  
Av. Morales Saucito.  
Av. Adolfo López Mateos.  
Av. de la Paz.  
Av. México.  
Av. Acceso Norte  
Av. Valentín Amador.  
Circuito Interior Río Santiago.

Av. Damián Carmona.  
Av. Pedro Moreno.  
Av. 20 de Noviembre.  
Eje Vial / Av. Constitución.  
Calle Vicente Chicosein.  
Carretera 57 México o Av. Benito Juárez.  
Av. Industrias.  
Av. Ricardo B. Anaya.  
Av. José de Gálvez.  
Av. Universidad.

## **2.- ¿Cuáles son las horas con más tránsito vehicular?**

El horario con mayor carga vehicular, según condiciones de entrada y salida de escolares y trabajadores, es considerado de las 06:45 a las 08:45 horas; de 11:45 a las 14:45 horas; y de 17:45 a 20:45 horas.

## **3.- ¿Si se encuentran relacionadas las escuelas con el tránsito vehicular?**

Se encuentran relacionadas las escuelas con el tránsito vehicular, con el motivo de la afluencia, cruce, ascenso y descenso de menores de edad, padres de familia y docentes, a la entrada y salida de los planteles educativos, así como la circulación de vehículos que realizan paradas momentáneas y circulación continua.

## **4.- ¿Cuáles son las medidas para regular el tránsito en la ciudad?**

- a) Agilizar y controlar la circulación en lugares con volumen alto de carga vehicular, además de los puntos ordinarios de seguridad y vigilancia vial.
- b) Colocar señalamientos de tránsito en lugares donde sea necesario.
- c) Control de la circulación mediante Semáforos en calles y avenidas de la ciudad.
- d) Control de tiempos en semáforos según carga vehicular.



e) Programas de Educación Vial establecidos por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal.

### **5.- ¿Cuáles son las medidas para regular el tránsito en lugares con escuelas?**

Se realiza el dispositivo de Protección Escolar con personal de todas las secciones y comandancias de esta dirección, su objetivo es facilitar el tránsito de vehículos en puntos

conflictivos y brindar seguridad a escolares en el horario de entrada y salida, efectuándose en las inmediaciones de los diferentes planteles educativos de la ciudad, principalmente en zonas con mayor afluencia vehicular.

Independientemente de los programas operativos, ejecutados por promotores voluntarios autorizados por la Dirección General de Seguridad Pública Municipal, para la expresa función de protección en escuelas, además de padres de familia voluntarios.

### **6.- ¿Se tiene algún programa para regular el tráfico de la ciudad y el de las escuelas?, si es así, ¿Cuál es ese programa?; ¿De que se trata? Y ¿Cuáles son sus objetivos?**

Se implementan dispositivos de Seguridad y Vigilancia Vial, en forma ordinaria, extraordinaria y especial, con el fin de establecer las normas que regulen el tránsito peatonal, vehicular y de semovientes dentro de la circunscripción territorial del Municipio de San Luis Potosí; como lo son:

Dispositivo para el control de velocidad de vehículos mediante Carros Radio Patrulla distribuidos en circuito sobre las avenidas: Salvador Nava Martínez, Circuito Interior, Industrias, Benito Juárez, para evitar que los conductores excedan el límite de velocidad permitida y así disminuir el riesgo de accidentes de tránsito por este motivo.

Con elementos de policía vial, a pie tierra se da cobertura en forma diaria, en promedio de 50 puntos fijos conflictivos, principalmente en la zona centro de la ciudad, para el control y agilización del tránsito de vehículos. Independientemente de dispositivos extraordinarios.



Se Implementa un dispositivo los días sábado y domingo, con policías viales, consistente en agilizar el tránsito de vehículos en las áreas aledañas de los principales mercados de la ciudad, y se complementa con peticiones para este fin.

En apoyo a la Subdirección de Parquímetros de la Tesorería Municipal, personal de la Sección Vialidad, brinda seguridad y vigilancia para ayudar a la rotación de los cajones de estacionamiento de área de parquímetros.

Se realizan acciones en forma ordinaria por policías viales de esta dirección, con la finalidad evitar y sancionar el estacionamiento de vehículos en lugares expresamente prohibidos por el Reglamento de Tránsito.

Lo anterior para su superior conocimiento y para lo que a bien tenga ordenar.

**R E S P E T U O S A M E N T E**

**SUBOFICIAL LIC. LUIS MANUEL VIDALES NAVARRO  
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DE POLICÍA VIAL**

*2011, "Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija"*